Sesión 35a.-

Día 11 de mayo de 1925.-

Ausente con aviso Sr. Presidente.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día once del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Srta Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

Exp. ... —Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha

9 del corriente:

"Acceder al pedido formulado por la Asociación de Arte Nativo "Euritmia", y en consecuencia se resuelve:

1º- Que en las escuelas dependientes de este Consejo, se conmemore el día 11 de mayo aniversario de la aprobación del Himno Nacional, por la soberana asamblea general constituyente, y se lea integramente la composición poética de Vicente López y Planes, rememorando la nota original del 11 de mayo de 1813, cuando se leyó el himno por su autor ante la asamblea que lo aclamó.-

2º- Que en las escuelas primarias y de adultos y militares, en la última hora de clase del día mencionado, se realice una sencilla ceremonia, haciéndose el comentario de los conceptos e ideas que la poesía expresa".-

Exp. . . . Designar con el nombre de Vicente López y Planes a la

escuela superior nº 5 del C.
E. 20º, como homenaje en el 112
aniversario de la sanción
del Himno Nacional por la
Asamblea Constituyente.—
Esta resolución se adoptó
por unanimidad y a mo-
ción del Vocal Profesor Don
Jorge A. Boero.—

7832 P/925. Aprobar la siguiente
medida adoptada por
la Presidencia con fecha
6 de mayo actual:
"Nombrase escribiente de
la oficina de Estadística,
al Sr. Jorge L. Gómez, en reem-
plazo de D. Ramón O. Ta-
rrarte que fué declara-
do cesante."—

3623 S/923 Autorizar el uso en las
escuelas dependientes
del H. Consejo como texto
de lectura libre, de la nue-
va edición ilustrada
de las Fábulas de Samanie-
go del cual es editor el Sr.
Ricardo Sopena.—

7330-C, 7331 C.
7432-C y 7475 C/925 Disponer, que como una
excepción, sean recibi-
das las planillas de a-
lumnos gratis que figu-
ran agregadas a los

expedientes indicados al margen y que han sido presentadas fuera del término reglamentário, debiendo hacerse saber a las direcciones de los respectivos colegios, que en lo sucesivo deben ajustarse a las resoluciones del H. Consejo.—

19.918 2/924. Pasar el exp. al Inspector Administrativo Sr. Luis Zucal, a quien el H. Consejo le encomendó que reuniera todos los expedientes de gastos impagos por falta de partidas de Presupuesto correspondientes a los años 1922, 23 y 24.—

19.548 9/924. No hacer lugar al pedido de sueldos de vacaciones formulados por la profesora suplente de dibujo de la escuela n. 2 del C. E. 9º, Srta Carmen de Souza Brozuna por oponerse a ello la resolución general respectiva.—

~~4596~~ 20/2/925. ~~Autorizar al C. E. [illegible] adquirir una máquina para [illegible] de su dependencia, en la forma indicada por el Ins.~~

~~[illegible]~~

5814 8°/925. Acordar los beneficios del Volante 31, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n. 15 del C.E. 8°, Sra María Felipa Gatti de Lanzani, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela n. 3 del mismo C.E.-

6338- 5/925. Autorizar al Director de escuela, D. Jorge Guasch Leguizamón para que dicte un curso de disertaciones estéticas de acuerdo con el siguiente programa en el salón de actos públicos de la escuela "Presidente Roca" de 21 a 22 horas en los días que se indican:

I. "Sangre y Arena" de Blasco Ibañez, el 30 de mayo.-

II. "Sotileza" de Pereda, el 13 de junio.-

III "El Jardín de Epicuro" de Anatole France, el 27 de Junio.-

IV.- "Los orígenes de la músi-

"ca" el 11 de julio.-
V.- "Las ideas estéticas de Guyau", el 25 de julio.-

Exp. . . . 1º.- Levantar el castigo impuesto al Inspector Seccional Sr. J. Miguel Piedrabuena por el artículo 2º de la resolución de abril 20 ppdo, dejándose constancia de que no debe figurar en su foja de servicios.-

2º.- Dejar establecido que el personal de Inspectores y Visitadores dependientes del H. Consejo no pueden asociarse con sus subalternos con fines gremialistas, porque ello es incompatible con el correcto e independiente desempeño de la función a su cargo cual es la de vigilar, estimular, corregir y aconsejar medidas de represión al personal de su dependencia.-

Exp. . . . . Conceder a la Srta Etelvina J. Pereyra de Patrascoiu, diez y ocho puntos para inscribirse en los Consejos Escolares como diplomada aspirante

a puesto, como una excepción y en mérito a los antecedentes que hace valer.–

Exsp. . . . 1°– Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de 4 del corriente, recaída en el exp.–5667–T/924–
2°– Disponer que la Dirección de Personal formule una nueva nómina de los 200 maestros de segunda categoría más antiguos, a cuyo efecto deberán seguirse las normas establecidas en la resolución de marzo 4 ppdo.–

7003–T/925.–Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los Sres Héctor Posa y Flavio Torres Vera, director de la escuela anexa al Regimiento 1° de Caballería, el primero y director con sueldo de preceptor de la escuela recientemente creada en el Escuadrón General Paz, el segundo.

6062 P/925.–Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las maestras de segunda categoría, Srta María Delia Barros de Matu

"rana y Srta Luisa H. Ande de Astorga, de las escuelas n.º 4 y 9 del C. E. 9º.-

5882 2º/925 Dejar sin efecto los pases siguientes: Srta Julia Branchi, de la escuela n.º 15 a la n.º 21 del C. E. 2º y Srta Isabel I. de Escardó, de la n.º 21 a la n.º 15, debiendo continuar ambas maestras en sus actuales destinos, en vista de que la Srta Branchi desiste de su pedido de pase.-

4872 9º/925 Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de mayo 3 de 1918 - Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 17 del C. E. 9º, Srta María Teresa Bazanzadi -, debiendo la Inspección Técnica de la Capital proponer nueva ubicación para que la misma pueda desempeñar funciones auxiliares

6445 17º/925 Acordar el pase que de la escuela n.º 17 a la n.º 19 del C. E. 17º, solicita la maestra de segunda ca-

tegoría, Srta. Eulalia Nievas Cortés.-

6599- 19/925. Dejar sin efecto el pase de la escuela n.º 15 del C.E. 19.º a la n.º 5 del C.E. 11.º - acordado por resolución de 23 de marzo ppdo. a la maestra Srta. María C. Barrios.-

2926- 4/925. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela n.º 8 del C.E. 4.º, Srta. Catalina M. Farodi, ubicándola como auxiliar en la escuela n.º 26 del C.E. 18.º.-

6.600 19/925- Dejar sin efecto el pase acordado por resolución de 23 de marzo ppdo, al maestro Sr. Marciano Duarte, de la escuela n.º 8 del C.E. 19.º- a la n.º 10 del C.E. 8.º-

19.701 8/924 Designar con el nombre del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos la escuela cuyo edificio se construirá muy en breve en la Avenida Tres Cruces, jurisdicción del C.E. 17.º-

5.159- 15/925 Nombrar vice-director infantil para la escuela n.º 21 del C.E. 15.º, con carácter honorario y sueldo de

primera categoría, al actual maestro de segunda de la escuela n.º 7 del mismo C. E., M. N. Sr. Ramón Avila, por creación del cargo. –

5160 15/1/925. Nombrar vice-director infantil para la escuela n.º 22 del C. E. 15.º, con carácter honorario y sueldos de primera categoría, al actual maestro de segunda de la escuela n.º 1 del mismo C. E. y preceptor de la escuela de adultos n.º 1 del C. E. 10.º – M. N. y bachiller, Sr. Mario Elías Salazar, por creación del cargo. –

6093 – 13/1/925. Nombrar director infantil para la escuela n.º 16 del C. E. 13.º con carácter honorario y sueldo actual, al vice-director infantil de la escuela n.º 8 del mismo C. E. M. N. y Certificado de aptitud en ejercicios físicos, Sr. Carlos Antonio Delucgi, en lugar del Sr. Abel Barrionuevo que fué ascendido. –

Sección Provincias.

3270 – 16/1/925. Dejar sin efecto la permuta acordada con fecha 13

de marzo ppdo., en sus respectivos puestos, al director de la escuela n.º 88 de Córdoba Sr. José L. Zuriaga con el maestro auxiliar de la n.º 87 de Mendoza Sr. Rafael Escudero, y hacer saber al precitado Sr. Zuriaga que en lo sucesivo debe observar mayor seriedad en sus pedidos de pase.–

2101 - S/925. Declarar acogida a la Provincia de San Luis, a los beneficios que acuerda la Ley de Subvenciones Nacionales n.º 2737 por el corriente año.–

8401 - B/921. Hacer constar que la bonificación acordada a la Srta Eralia Ríos Mansilla maestra auxiliar de la escuela n.º 93 de Buenos Aires, por resolución de 3 de abril del corriente año, es de 15 puntos más la correspondiente a la antigüedad de gestiones por los años 1922 y 1923, es decir, 17 puntos en total.–

5942 S/925. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del

Estero, al ubicar provisoria mente en la escuela nº 32 de su Jurisdicción a los directores de las escuelas nº 178 y 303, que quedaran sin destino por la clausura temporaria de las escuelas de su dirección, a causa del desborde del Rio Salado.

1637. S/925 Aprobar los servicios que, en carácter de suplente del director de la escuela nº 367 de Santiago del Estero, señor Julio Alegre, prestó la Srta Leovigilda Galvan, desde el 18 de septiembre ppdo hasta fin del mismo curso escolar.-

6549- T/925 Mantener los conceptos reclamados por el personal que enumera la Inspección General de Provincias, excepto en lo referente á la reclamación formulada por la maestra auxiliar de la escuela nº 64 de Buenos Aires, Srta Elisa Tapezio, acerca de cuyo pedido deberá oirse nuevamente a la citada Inspección General, en virtud de estar vincula

-da dicha rectificación con el exp. 5358-B/923.-

5329- E/925. -Autorizar la ejecución de los trabajos de refacción y pintura del mobiliario de la escuela nº 52 de Concordia (Entre Ríos), a cuyo efecto se acepta la propuesta del Sr. Agustín Repetto por trescientos cincuenta pesos m/n que es la más conveniente y equitativa, debiendo imputarse el gasto al Item 3 Partida 33 del Presupuesto vigente.-

Sección Territorios.-

6584- C/925. -No hacer lugar a lo solicitado por la maestra suplente de la escuela nº 84 de Machagay (Chaco), Sra Pastora G. de Martínez, relativo a que se le confirme en el puesto que desempeña, y disponer que la Inspección Grál de Territorios la tenga en cuenta para ocupar un puesto de maestra de grado en las escuelas lejanas, cuyas vacantes no puedan ser llenadas con maestros normales nacionales.-

6829 - T/925. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos, solicitan los maestros de tercera categoría de la escuela n.º 16 de Pampa, Srta Sofía M. de Martínez y de la escuela n.º 39 del mismo territorio Sr Carlos Bracamonte.—

2046 - P/920. 1º Dar por recibida la finca ocupada por la escuela n.º 64 de General Pico Pampa, con fecha 5 de octubre ppdo.
2º Autorizar la supresión del zaguán de acceso a la escuela, debiendo el propietario construir en cambio un camino de baldosas desde la terminación de la galería hasta la puerta de salida.—
3º Autorizar a la Inspección Seccional de la Pampa para proponer los maestros necesarios para atender los nuevos grados que deben funcionar por ampliación de la escuela.—

4964 - T/925. 1º Aceptar la renuncia que presenta la maestra de la escuela n.º 12 de Pampa, Srta Paz Garzia Espantal, con

antigüedad al 28 de febrero último.—

2º– Dejar sin efecto el pase de la maestra Srā Ofelia M. de Ruiz de la escuela nº 12 a la nº 15 de Pampa, disponiendo, en cambio, que ocupe la vacante que deja en la primera de las escuelas nombradas, la Srta Garza Español.—

3º– Trasladar a la maestra de la escuela nº 33– de Pampa– Srā Leonilda Pezzul de Ibañez a la escuela nº 15, en reemplazo de la Srā de Ruiz.—

4º– Nombrar en reemplazo de la Srā de Ibañez, maestra de tercera categoría para la escuela nº 33 a la M.N.N. Srta Manuela J. Quiroga, con cargo de registrar su título en Dirección de Personal, y acordarle los pasajes y viáticos que indica Inspección.—

5768 E/925 – Nombrar para proveer las direcciones de las escuelas del territorio del Chaco, que se expresa a continuación a las siguientes personas:
Escuela nº 19. – Director infantil al Sr Carlos Luciano Torsi_ M.N.
Escuela nº 27 – Directora in–

"fantil, a la Srā Margarita E. Fernández de Leiva, actual maestra de tercera categoría, quien se encuentra desempeñando interinamente la dirección de la citada escuela nº 27 con cargo de registrar su título de M. N. que dice poseer en la planilla de foja de servicios que ha remitido.—

Escuela nº 62: Director infantil, al actual maestro de tercera categoría Sr Cesar German Morgan, con cargo de registrar su título de maestro normal que dice poseer en la planilla de foja de servicios que ha remitido.—

5809-T/925. 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el maestro de tercera categoría de la escuela nº 27 de Puerto Madryn (Chubut) Sr Abel Egues, á contar desde el 28 de febrero último, término de las vacaciones.—

2º.- Nombrar maestro de tercera categoría para esta escuela, en reemplazo del Sr Egues, a la M. N. Ramona Rogelia Rojo.—

3º.- Aceptar la renuncia formulada por la maes-

"tra de la escuela n.º 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), Srã María E. Falussi de Anderson, a contar desde el 1º de septiembre último en que dejó de prestar servicios.-

4º- Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela n.º 1 de Rio Gallegos, al M.N.N. Sr. Francisco Argañaraz.

5º.- Dejar constancia que el 17 de diciembre último falleció la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 27 de Puerto Madryn, Srta Delia Manara.-

6º.- Nombrar maestra de tercera categoría en reemplazo de la Srta Manara para la escuela n.º 27 de Puerto Madryn, a la M.N.N.- Srta Tomasa Vera.-

7º Declarar cesante por abandono del puesto al maestro de la escuela n.º 5 de Trelew (Chubut), Sr. Alberto L. Muller, quien desde el mes de julio último en que venció su última licencia no se ha presentado al puesto sin justificado este proceder.-

8°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 5 de Trelew, en reemplazo del señor L. Heuiller, al M.N.N. Sr. Alfredo Godoy Díaz.
9°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 4 de Angostura (Chubut) a la M.N.N. Srta Lydia Roberts, en reemplazo del Sr. Francisco García que fué ascendido a director.-
10°.- Subdividir el primer grado de la escuela n.º 2 de Santa Cruz, que tiene una inscripción de 85 alumnos.-
11°.- Nombrar maestro de segunda categoría para atender el nuevo grado al M.N.N. Sr. Santiago Lesca.-
12°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 22 de Colonia Sarmiento, en reemplazo del maestro Menotti Luque que pasó a Misiones, al M.N. Sr Pedro Miguel Abad.-
13°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 1 de Rawson en reemplazo de la Srta Isabel Pilgré La Madrid

que pasó a la Capital Federal, al M.N.N. Sr. Teodoro Vergara.-

14º_ Subdividir el primer grado de la escuela nº 6 de El Paso (Santa Cruz) que tiene 63 alumnos concurrentes

15º_ Nombrar maestra de segunda categoría para atender la nueva sección a la M.N.N. Srta Carmen Ropresti de Ponce.-

16º_ Acordar tres nuevos maestros a la escuela nº 2 de Comodoro Rivadavia que debe recibir más de doscientos cincuenta niños en edad escolar, censados últimamente.-

17º_ Nombrar maestros de cuarta categoría para los nuevos puestos de la escuela nº 2 de Comodoro Rivadavia, a las M.N.N. Srtas Catalina Margarita Saribble y María Isabel Saribble, y al M.N.R. de la escuela Alberdi de Entre Ríos, Sr. Samuel Bajanovich.

18º_ Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

(a) Ramona Rogelia Ro-

ʼʼjo desde Buenos-Aires a Puerto Madryn y treinta pesos de viático.-
(b).-Tomasa Vera, pasajes desde Buenos-Aires a Puerto Madryn y treinta pesos de viático.-
(c).-Alfredo Godoy Díaz, pasajes desde Buenos-Aires a Puerto Madryn y de este punto a Trelew y cincuenta pesos de viático.-
(d) Lydia Roberts, pasajes desde Buenos-Aires a Puerto Madryn y de este punto a Trelew y cincuenta pesos de viático.-
(e).-Santiago Lesca, pasajes desde Buenos-Aires a Puerto Santa Cruz y un viático de cincuenta pesos.-
(f).-Margarita Sarrible, María Isabel Sarrible y Samuel Bajanovich, pasajes desde Buenos-Aires a Comodoro Rivadavia y cincuenta pesos a cada uno en calidad de viático.-
(g).-Francisco Argañaraz, pasajes hasta destino y setenta pesos de viático.-
19°.- Los Srs. Alfredo Godoy

Díaz y Samuel Sajanovich y la Srta Carmen Rospresti de Ponce, deberán registrar sus títulos en Dirección de Personal.-

Exp. ... 1°.- Reincorporar al Secretario de la Inspección General de Territorios, Sr Juan Franchi, a su pedido, al cargo de vice-director de la escuela n°13 del Consejo Escolar 9°; cuya vacante no ha sido aún llamada.-

2°- Nombrar Secretario Técnico de la Inspección General de Territorios al P. N. Sr Rolando M. Riviere.-

Sección Capital.

8143 14°/925. 1°- Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 14°- a las siguientes personas:

Escuela n°3: 2a categoría a la M. N. y P. en Ciencias, Srta Angélica Caya García, en lugar de la Srta María Celina Balbin que renunció;

Escuela n°3: 2a categoría a la M. N. y P. en Ciencias, Srta María Luisa Cle-

"mentina Triscuolo en lugar de la Srta Zda Croce que fué ascendida —
Escuela n. 2: 2a categoría a M. N. y P. en Ciencias, Srta Francisca Carobria de Alberti, en lugar de la Sra Matilde von K. de Correa que fué ascendida. —
2° — Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos, deberán presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela. —

8358 6°/925. 1°. — Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 6°; a las siguientes personas:
Escuela n. 5: 3a categoría al M. N. Sr. Felix Francisco Constenla por exoneración del Sr. Selik Golubobff. —
Escuela n. 21. 2a categoría al M. N. y P. N. E. F., Sr. Enrique Vicente Delamonica, en lugar del señor Torcuato J. Lugones, cuya renuncia de maestro de primera categoría se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de pres-

"tar servicio.—

2°.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos deberán presentar el certificado de buena salud, a la dirección de la escuela.—

7903 D/925 —Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de marzo último.—

5581 12°/925 —Acceder a la permuta que solicitan los Srs Francisco J. Cotellesa, maestro de 2a categoría de la escuela n.1 del C.E. 12°- y el de 3a Sr Casiano Torres Suarez de la n.1 del C.E. 18°, los que deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.

5552 16°/925 Dejár sin efecto el pase acordado por resolución de marzo 23 ppdo, a la maestra, Srta Elvira Colombo, de la escuela n.3 del C. Escolar 16°- a la n.12 del C.E.8°

6184- 12°/925 Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra de 3ra ca

-tegoría de la escuela n.º 7 del C.E. 12: Srta Sarah Molteni de Meda, y ubicarla como maestra auxiliar, en la n.º 17 del mismo Distrito, donde deberá revistar en el turno en que no presta servicios la maestra Secretaria, con que ya cuenta dicho establecimiento.-

5228 - 10/925 - Acordar el pase que a la escuela n.º 3 del C.E. 10º solicita la maestra de la escuela n.º 12 del mismo C.E., Srta Emma B. Granel, en reemplazo de la Srta Josefa I. Russo, cuya renuncia ha sido aceptada con fecha 8 de abril ppdo.-

22158 O/924. - Autorizar un gasto hasta la suma de quinientos pesos m/n, en la adquisición de los libros que solicita la Oficina Judicial de acuerdo con el detalle que está acompaña a fs 17 del exp. debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 27 del Presupuesto Vigente (Gastos de Oficina).-

14.088 17/924. - Mantener los términos de la resolución de 6 de abril

ppdo (fs 18 del exp) y disponer que se continúe ocupando la finca por la escuela n. 11 de C. E. 17, hasta el término del contrato (15 de diciembre del corriente año); debiendo el C. E. tomar desde ya las medidas del caso para el traslado de la escuela a otro local.-

6146-20/925- Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios del Votante 31 a la maestra, Sra Juana Josefa Micheo de Beledo, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela n. 15 del C. E. 20.-

17.057 11/924 Crear una escuela de adultos la que funcionará en el local de la diurna n. 13 del C. E. 11 y autorizar a dicho Consejo para formular la terna de ley, para el cargo directivo.-

17.907-P/922. Desestimar el ofrecimiento de venta formulado por el Sr Edgardo Parran de los juegos de números y abecedarios, para ser

utilizado en las escuelas de esta dependencia por ser indispensable su uso en las mismas.-

6994 7/925. Desestimar la propuesta presentada por el señor Vicente Bassarelli, en el sentido de que el Consejo adquiera una cantidad de ejemplares del texto "Nueva Escuela" del cual es autor, por no ser indispensable su uso en las escuelas dependientes de la Repartición.-

22.574- 9/924 Acceder al pedido formulado por el propietario de la finca calle Gorriti 3760- que ocupa la escuela nº 12 del C.E. 9º- D. Juan Serafini, en el sentido de que las obras que debe realizar se lleven a término en las vacaciones próximas y que el alquiler estipulado para la renovación del contrato sea a partir del 1º del actual.-

6856- 14/925 Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan el maestro de tercera categoría de la escue-

n° la n°. 12 del C. E. 7°, Sr. Héctor Rivarola y el de igual categoría de la n°. 8 del C. E. 14°. Sr. Florencio A. Bocciardo.-

4751 5/925 No hacer lugar al pedido formulado por la actual maestra de primera categoría de la escuela n°. 9 del C. E. 5°, Srta. Virginia J. Broggi, en el sentido de que se le acuerde los beneficios del Volante 31, en vista de que la Inspección Técnica manifiesta que no es posible su ubicación por no existir escuelas en el C. E. 5° en condiciones reglamentarias para contar con maestra auxiliar.-

8044.- O/925. Formular al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de J. e I. Pública la consulta a que se refieren los señores apoderados del H. Consejo, sobre la forma como deben pagarse sus honorarios, a cuyo fin deberá remitirse este expediente conjuntamente con la nota de estilo.-

Esp. . . . . . 1°.- Nombrar en reemplazo

de la Inspectora de Labores Srta Adela L. de Pita, a la Inspectora de Escuelas de Adultos, Srta Lucila Ordoqui de Vera, y en reemplazo de ésta a la Srta Marcelina Iribarne de Pita, cuyos antecedentes profesionales deben anotarse en la Dirección de Personal.-

2°.- Dada la importancia que ha adquirido la materia en las escuelas de adultos, disponer que la Inspectora de Labores Srta Lucila Ordoqui de Vera, desempeñe su cargo al frente de las escuelas para adultos, debiendo hacerse cargo de las escuelas diurnas la Srta Marcelina Iribarne de Pita.-

3°.- Nombrar para desempeñar el cargo de auxiliares de labores a la Srta Delia Sánchez Zeballos y a la Srta Corina Bollero.-

Sección Territorios.-

10.994-I-16/924 1°. Levantar los efectos de la cesantía impuesta a la maestra de la escuela n.° 3 de Misiones, Srta Juana O. C. de Montenegro, en

inscrito a las constancias del expediente.—

2º- Disponer que la Inspección Seccional la ubique en la primer vacante que se produzca o bien en la escuela Nº 22 como solicita la recurrente, siempre que exista la inscripción reglamentaria.—

3º- Disponer asimismo que se le liquiden los haberes que le correspondan por los servicios efectivos prestados desde el 21 de septiembre al 15 de noviembre de 1924 - de los que se deducirán los que se le hubieren abonado de más.

6272 I/925 1º- Adoptar las medidas que, respecto de las escuelas de los territorios de Misiones y Río Negro propone la Inspección General de Territorios en su informe de fs 9, 9 vta y 10 del exp., consistentes en traslaciones y nombramiento de personal directivo y docente y otras medidas complementarias.—

2º- Establecer que los nombra

nombramientos de maestros que se efectuarán con el carácter de tercera categoría siempre que se trate de proveer vacantes de puestos existentes y como maestros de cuarta categoría cuando se trate de proveer puestos nuevos.—

3°. Las designaciones a favor de la Sra. Mercedes A. T. de Dolder y Srta. Cecilia Iraguin se efectuarán con cargo de registrar sus títulos en la Dirección de Personal.—

5773 T/925 Adoptar las medidas que respecto de las escuelas de su jurisdicción propone la Inspección General de Territorios en su nota de fs. 15 vta. 16 y 16 vta. del exp. y consistentes en traslados de personal directivo y docente y un nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela n. 100 de Pampa, para cuyo cargo se propone al M. N. Sr. Tomás Martín Tula y un nombramiento de director infantil para la escuela 102

de Pampa, cargo para el cual se propone al subpreceptor normal Sr. Maclovio Maguna, y otras medidas complementarias.-

14.481 N/924. Requerir la opinión del Inspector General de Territorios Sr. Próspero G. Alemandri, sobre el presente asunto referente a queja del encargado de la Gobernación del Neuquen contra el director de la escuela n° 30.-

Sección Provincias

6785 C/925.- Trasladar a la escuela n° 224 de Córdoba, por aumento de inscripción de alumnas, a la actual directora, Srta. Martha D. de Goupillaut, que está a cargo de un grado en la escuela n° 86 de la citada provincia, donde sus servicios no son necesarios.-

2490 L/925.- 1°. Trasladar al maestro auxiliar Sr. José M. Sánchez de la escuela n° 4 a la n° 30 de La Rioja, en carácter provisional,

en reemplazo de la Srta. María Escuela Molina y hasta tanto ésta se reincorpore, si su estado de salud lo permite y mientras no se disponga de otra vacante efectiva donde ubicar al Sr. Sánchez.

2º.- Trasladar al maestro auxiliar Sr. Alberto Tomás Lescano de la escuela nº 4 a la nº 9 de La Rioja, en reemplazo de la maestra ayudante, Srta. Francisca F. de García, que renunció.—

3º.- Trasladar al director Sr. Juan Nallim, de la escuela nº 159 a la nº 133 de La Rioja, en reemplazo de la Srta. Rosario Sánchez de Moreno, que renunció.—

6864 S/925 Autorizar a la maestra auxiliar de la escuela nº 157 de Santa Fe, Srta. Catalina B. Malattini para dictar clases gratuitas de labores en el local de la citada escuela, fuera de las horas de clase y sin que ello signifique contraer ningun género de compromiso por parte del H. Consejo.—

6640 S/925 Acordar la permuta que,

en sus respectivos puestos solicitan las directoras de las escuelas Nos 83 y 163 de Salta, Sra Angela Gómez de Bravo y Srta Rosina Ibarnal, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.

7474 E/925. Autorizar a la dirección de la escuela n. 55 de Catamarca para instalar en el local de la misma un curso nocturno para adultos, siempre que ello no reporte para el H. Consejo ninguna erogación.

6861 E/925. Autorizar a la Sra María J. Funes de Argañaraz, esposa del director de la escuela n. 10 de Córdoba, para dictar gratuitamente clases de labores a las alumnas del citado establecimiento, sin que ello implique, por parte del H. Consejo, contraer ninguna clase de compromiso.

6097 E/925. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos, solicitan los directores de las escuelas n. 109 de Entre Ríos, Sr Manuel E. Ríos y 127 de San Luis, Sra Jesús Za

"ñez de Iglesias, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.—

6648 - S/925. Disponer que la escuela creada por resolución de 4 de Julio del año ppdo en la localidad "La Ternasería", Depto Belgrano (Santa Fe), sea instalada en "Campo López", Depto San Javier, de la misma provincia, por existir, en el primer paraje nombrado una escuela provincial.—

21.865 C/924. Aprobar la instalación de la escuela n. 238 de Córdoba creada en la localidad "La Tuca", Depto de General Roca, por resolución de 4 de Julio del año ppdo—

3521 - I/925. Aprobar las medidas que propone la Dirección de Personal, en su informe de 2 de marzo ppdo (fs 105 y 105 vta), sobre designaciones de maestros y directores para las escuelas nacionales de provincias hechas con carácter provisional por la Presidencia, de conformidad con la facultad conferida por el

el artículo 2° de la resolución de 7 de Febrero de 1923.-

Sección Capital.-

4596. 2°/925 Autorizar al C. E. 2° para alquilar un piano para la escuela n° 13 de su dependencia, invirtiendo al efecto hasta la suma de veinte pesos m/n mensual, más los gastos de transporte y siempre que cuente con fondos de matrículas suficientes para hacer frente al gasto.

2696 7°/925 Pasar el exp. al C. E. 7°, a fin de que se ponga de acuerdo con el propietario de la casa ocupada por la escuela n° 8 de su dependencia, sobre el alquiler que cobraría tomando las obras por su cuenta, haciéndole presente al propio tiempo, que debe ser lo más bajo posible pues la partida a la cual correspondería imputar el gasto se halla excedida.-

7932 D/925. Poner en vigor por el corriente año los efectos de las resoluciones de 2 de Junio, 18 y 23 de julio de 1924, relativas a pago de sueldos a maes-

"tros suplentes que prestan servicios en reemplazo de titulares con licencia sin sueldo - y cuyos emolumentos se abonan con partidas especiales del Presupuesto, a contar desde el 1° de marzo último, y mientras subsistan las dificultades que las originaron. -

6114 13°/925. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela n° 4 del C.E. 16°, Srta. Dolores Albarnas de Queralt, ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 16 del mismo Distrito. -

4135 - 18°/925. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela n° 11 del C.E. 18° - Srta. Ofelia Campana Howe, ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 20 del mismo Distrito. -

11.699 - P/920. 1° - Aprobar el proyecto, plan y presupuesto definitivos elevados por Dirección de Arquitectura para la construcción del edificio escolar del barrio Cafferata dentro de la suma de doscientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos con vein-

-ticinco cts m/n, sin imprevistos.-

2°- Dar vista del proyecto a la Comisión Nacional de Casas Baratas, pidiéndole que si no tiene reparos justificados que formular, escriture el terreno a favor del Consejo a la brevedad posible.-

21.474-20/924 - Autorizar la realización de las obras de reparación, pintura y reposición de vidrios necesarias en las casillas de madera de propiedad de este Consejo, ubicadas en el edificio que ocupa la escuela N° 10 del C. E. 20°, aprobándose al efecto el presupuesto elevado por Dirección Gral de Arquitectura, cuyo importe total asciende a la suma de un mil seiscientos noventa y un pesos con catorce cts m/n, importe que deberá liquidarse a favor del Sr. Director de dicha oficina, con cargo de rendir cuenta oportunamente, para que las obras se lleven a cabo por administración, imputándose el gasto al Item

3- Partida 61 del Presupuesto Vigente (Reparaciones, edificios escolares - Capital - Ley 7102).-

10.945 M/924. 1°- Autorizar la compra de los artículos solicitados por el Museo Escolar "Sarmiento", cuyo detalle corre a fs 1 y 21, a los que se presupone un costo aproximado de dos mil novecientos veintisiete pesos con cuarenta cts m/n.-

2°- Llamar a licitación privada para la adjudicación de dichos artículos a cuyo efecto se aprueba el pliego de condiciones preparado por Dirección Administrativa a fs 24 y 25.-

3°- Imputar el gasto al Anexo E- Inciso 11- Item 3- Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

18.287 4/923. Autorizar el reintegro de la suma de ochenta pesos m/n, a la propietaria del edificio en que funciona la escuela n. 19 del C. E. 4°; - Srã Diodora C. de Ruiz en concepto de reparaciones que la misma ha abonado y que no pueden considerarse de conservación e

higiene que son las que está obligada a ejecutar por contrato haciéndose presente a la directora de la referida escuela que en lo sucesivo debe tomar las medidas del caso a fin de procurar la conservación del edificio de la escuela con la prevención de hacerla responsable en caso de repetición de estos hechos.-

7882 O/925. 1º- Acceder al pedido formulado por el Jefe de la Oficina Judicial, y ordenar a D. Administrativa extienda y entregue al referido funcionario, cuatro órdenes de pasajes en blanco y otras tantas al Apoderado de la misma, Dr. Ramón Carnell, debiendo liquidar a ambos el viático correspondiente a 10 días, para atender asuntos de carácter judicial relacionados con la sucesión de D. Gregorio Zuasnábar, debiendo darse cuenta de la forma en que utilice las órdenes de pasajes en las condiciones de práctica que ya son de conocimiento de la Oficina

Judicial.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E- Inciso 11- Item 3- Partida 33- del Presupuesto General Vigente.-

5083- 16/9/922 -Autorizar la celebración del contrato de arrendamiento por el edificio que construirá en el terreno sito en la calle Valdenegro entre Manuela Pedraza y Núñez su propietario, el Sr Virginio Lucchetti destinado para el funcionamiento de una escuela del C.E. 16º-, conforme a las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1930- prorrogable por un año más a opción del Consejo.-

Alquiler: quinientos veinticinco pesos m/n mensual pagadero- desde la fecha en que se reciba la casa con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Obras, el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y dentro del plazo de seis meses contados desde la firma del contrato, todas las obras que indica Dirección

General de Arquitectura en la planilla de fs 25 y vuelta y plano de fs 19 del exp.-

22.388 - 15/924. 1°- No tomar en consideración el pedido de apertura de una puerta en el edificio ocupado por la escuela n° 1 del C.E. 15°, en vista de que según informa la Dirección General de Arquitectura, dicha obra implicaría un gasto elevado siendo además poco estética la ubicación que se propone.-

2°- Autorizar la ejecución de las obras de construcción de una cocina y pieza para el portero en la misma escuela, dentro de la suma de tres mil pesos m/n.-

3°- Disponer que para la adjudicación de dichos trabajos, la Dirección Grãl de Arquitectura efectúe un concurso privado de precios.-

4°- Imputar el gasto al Item 3- Partida 60 del Presupuesto General Vigente, Edificación y ampliación edificios escolares Capital - Ley 7102).-

4466 - 8/925. Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan la maestra de

2da categoría de la escuela n.º 5 del C. E. 8º- Sra Carmen Ecilda Campana Hovre de Pereyra Olaizola y la Srta Romilda Quiroga, maestra de 3ra categoría de la escuela n.º 2 de Rio Negro, debiendo pasar a escuelas de la Capital la Srta Quiroga en carácter de maestra de 3ra categoría, e igualmente a las de Territorios la Sra de Pereyra Olaizola como maestra de 3ra categoría.

~~Sección Capital~~

Exp. ...... Poner en vigencia la resolución del 12 de mayo del año ppdo- relativa a la celebración del aniversario patrio, con la modificación que se indica:

1º- Sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a la celebración de la "Semana de Mayo", el 25 de mayo a las 9 horas concurrirán a las plazas más cercanas los alumnos de 3er a 6º grado inclusive de ambos turnos acompañados de sus maestros, a objeto de cantar el Himno Nacional, escuchar

una alocución alusiva y desfilar luego entonando marchas escolares apropiadas al acto.-

2°.- Las escuelas, en cuyas inmediaciones no existan plazas, realizarán esta ceremonia pública, frente a sus respectivos locales; si los directores lo creen conveniente, después de la ceremonia recorrerán las cuatro cuadras que circundan la manzana del establecimiento.-

3°.- Los niños desfilarán con la bandera al frente, vistiendo el guarda-polvo de uso diario y llevando la escarapela nacional, insignia también obligatoria para los maestros.-

4°.- Los C.C.E.E. y la Inspección Técnica General de la Capital de común acuerdo, serán los encargados de hacer cumplir esta disposición.

5°.- Quedan autorizados los C.C.E.E. para invertir del Fondo de Matrículas, la cantidad que conceptúen necesaria para hacer frente a los gastos que ocasione el cumpli-

plimiento de la presente disposición.—

6º Declárase día de asueto para todas las escuelas públicas de la Capital el día 26 de mayo.—

Sección Provincias.

3602 G/925. 1º—Asignar a la ex-directora de la escuela nº 3 de La Rioja, Srā Isolina Davila de Goldstein, concepto Bueno, por el año 1918, que no fué calificada.—

2º—Mantener los conceptos de Regulares con que calificada durante los años 1919 y 1920, la referida Srā de Goldstein.—

17.225-B/922. No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela nº 16 de Buenos Aires, Sr Marcos Oregiro, y disponer que no se dé curso a ninguna solicitud que presente dicho docente en ese sentido.—

Sección Territorios.—

7.503 I/925. 1º—Aprobar la liquidación y distribución practicadas por Dirección Administrativa a fs 2 y vta

de la suma de veintiseis mil
pesos m/n, a favor de los Inspec-
tores Seccionales de Territorios
para atender los gastos por fle-
tes y acarreo del material es-
colar a distribuirse en el año
en curso entre las escuelas
de sus respectivas dependen-
cias.–
2°.– Mandar pagar por Direc-
ción Administrativa la suma
de veintiseis mil pesos m/n.
con la distribución indica-
da en la mencionada liqui-
dación, cantidad que se
acuerda para atender los
gastos a que se hace refe-
rencia en el artículo pri-
mero – y con cargo de rendir
cuenta documentada en
oportunidad; debiendo
imputarse el pago al Anexo
E. Inciso 11 – Item 3 – Partida 37 del
Presupuesto vigente (Embalaje,
fletes y acarreos).–
Sobre raspado a fs 81 renglón
26 y fs 105 renglón 27 "editor",
y "como", respectivamente,
Vale.–
Testado a fs 82 renglones 28 a
32, fs 83 renglones 1 a 5 y fs 120
renglón 14, respectivamente,

No vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.—

Francisco M. Alvarez

Mario [illegible] Pelz

Sesión 36a.—

Día 13 de mayo de 1925.—

Ausente con aviso. Sr. Presidente.

—

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día trece del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge E. Boero y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M.